

## **POSTULACIONES A PETITE SECTION - 2027**

### **1. Bases :**

El proceso de admisión debe ser realizado por el (los) responsable(s) legal(es) del alumno, indicado en el formulario previsto para este efecto. **La inscripción de un alumno se hará efectiva luego de la confirmación definitiva, debidamente notificada por el Lycée Charles de Gaulle.** La designación en un nivel o en un curso determinado es una decisión de la dirección del Lycée Charles de Gaulle en el marco de los procedimientos de orientación reglamentarios aplicados por el establecimiento.

La inscripción en el Lycée Charles de Gaulle implica el respeto de los principios vigentes en los establecimientos franceses en el extranjero, es decir, de orden pedagógico, lingüístico o cultural. En el ámbito pedagógico, las instrucciones oficiales derivadas del reglamento francés o de los acuerdos bilaterales prevalecen sobre cualquier otro.

La inscripción implica la aceptación del reglamento interno y de las condiciones financieras, por parte del alumno y de su representante legal. Este informativo nos presenta a l' école Maternelle (documento en español):

<https://aeefe.gouv.fr/sites/default/files/2026-04/2026-04-brochure-maternelle-web-espagnol.pdf>

En la página web de la AEFÉ encontrará información sobre la red de colegios franceses en el mundo: <https://www.aefe.fr/> . Finalmente, nuestro sitio web le ayudará a responder sus preguntas: <https://www.cdegaulle.cl/>.

La admisión en el Lycée Charles de Gaulle está sujeta al pago de la cuota de incorporación, de matrícula y de mensualidades.

**Para el año 2027**, el Lycée Charles de Gaulle dispone de **88 cupos** para el nivel Petite Section. Las solicitudes de postulación para otro nivel son posibles y serán estudiadas por la comisión correspondiente.

### **Cupos prioritarios NEE / Discapacidad**

En estos momentos, los cupos prioritarios para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) y/o discapacidad ya han sido asignados a las familias que acreditaron dicha condición conforme a la normativa vigente (Ley N° 20.422).

El Lycée Charles de Gaulle reafirma su compromiso con la inclusión educativa y la equidad de oportunidades. Las familias que deseen postular a la Petite Section son bienvenidas a presentar su solicitud, la cual será evaluada conforme a los criterios establecidos en las bases del proceso de admisión.

En Petite Section, el niño deberá controlar esfínter y venir sin pañales (Salvo casos excepcionales, con certificado médico).

### **2. Postulación online:**

Los formularios de postulaciones deberán ser completados en línea: [www.cdegaulle.cl](http://www.cdegaulle.cl)

La página web estará abierta desde el miércoles 3 de junio hasta el miércoles 17 de junio de 2026. **Después de esta fecha, la página web estará cerrada para el análisis de los formularios.** Toda solicitud incompleta no será estudiada, llamo particularmente su atención en relación a la encuesta, la cual debe ser respondida lo más precisamente posible.

Postulación abierta a todos aquellos postulantes nacidos en el siguiente período

(Decreto Nº 1718 exento de 2011 del Ministerio de Educación de Chile):

• **Petite Section: nacidos entre el 01 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.**

Es decir, los niños deberán tener 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2027.

### **3. Admisión :**

**El viernes 19 de junio de 2026**, se les enviará un correo electrónico a las familias de los postulantes, que han sido admitidos en Maternelle Petite Section, con la información para proceder al pago de la Cuota de Incorporación y de la Matrícula 2027.

Después de esta fecha, los padres de los postulantes en lista de espera, serán contactados, en el orden de la lista, para proceder a la confirmación de la inscripción de su hijo, con el mismo procedimiento. Se informará un posible plazo de inscripción.

Durante el mes de diciembre, los alumnos admitidos serán recibidos en las salas de clases de Petite Section durante media hora. Mientras tanto, los padres podrán compartir un momento de reunión con los Directores.

Período de Pago de Cuota de Incorporación y de Matrícula 2027:

**Desde el lunes 22 de junio hasta el domingo 5 de julio de 2026.**

Después de esta fecha, si el pago no ha sido realizado, el postulante no estará inscrito y la familia perderá automáticamente su cupo, haciendo avanzar la lista de espera.

### **4. Los valores se dividen en:**

- Cuota de Incorporación: **40 UF** por alumno.
- Matrícula Admisión 2027: **\$604.322.-** (La matrícula se paga una vez al año)
- Colegiatura Anual: el arancel anual se divide en 10 cuotas mensuales, de marzo a diciembre, y ésta es diferenciada por la cantidad de hijos matriculados.
- El valor de la colegiatura para el **año 2027** será publicado en el sitio web del colegio, durante el último trimestre del año 2026, fecha en la que las familias nuevas deberán acercarse a la Administración del colegio para firmar el pagaré correspondiente a la **colegiatura 2027**.

No se devolverán los montos pagados por concepto de Matrícula y Cuota de Incorporación, aun cuando el alumno no haya asistido a clases, cualquiera sea la causa de dicha ausencia.

### **5. Clasificación de las solicitudes de inscripción:**

La Comisión de Admisión clasificará las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios para clasificar las solicitudes:

- 1) Todas las familias que tengan uno o más hijos en el Lycée serán admitidos.

*Si el número de cupos disponibles excede este criterio, los postulantes serán ordenados por fecha de nacimiento de mayor a menor. La prioridad será para los mayores.*

- 2) Para los otros cupos disponibles: serán aceptadas todas las familias en que uno o ambos padres sean exalumnos del Lycée.

*Si el número de cupos disponibles excede este criterio, los postulantes serán ordenados por fecha de nacimiento de mayor a menor. La prioridad será para los mayores.*

- 3) Para los demás cupos disponibles: toda familia en que al menos uno de los padres sea funcionario del Lycée.

*Si el número de cupos disponibles excede este criterio, los postulantes serán ordenados por fecha de nacimiento de mayor a menor. La prioridad será para los mayores.*

- 4) Para los cupos aún disponibles: toda familia en que al menos uno de los padres sea ex apoderado del Lycée.

*Si el número de cupos disponibles excede este criterio, los postulantes serán organizados por fecha de nacimiento de mayor a menor. La prioridad será para los mayores.*

- 5) Para los últimos cupos disponibles: los postulantes serán ordenados por fecha de nacimiento, de mayor a menor. La prioridad será para los mayores.

Concepción, junio de 2026

  
Emmanuelle MONTESINO  
Rectora

